



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)
Proceso de Compra Menor No. CDC-CM-07-2017
Consultoría de Capacitación sobre Análisis de Datos Basado en
Modelos Estadísticos y Econométricos

25 de septiembre de 2017
Santo Domingo, República Dominicana

Proceso de Compra Menor No. CDC-CM-07-2017
Consultoría de Capacitación sobre Análisis de Datos Basado en
Modelos Estadísticos y Econométricos

I. Título de la consultoría.

Consultoría de Capacitación sobre Análisis de Datos Basado en Modelos Estadísticos y Econométricos.

II. Contratante.

La Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias (CDC).

III. Localización.

Santo Domingo, República Dominicana

IV. Informaciones generales del contratante.

La CDC fue creada en virtud de la Ley No. 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas (la Ley 1-02), con carácter de entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional Jurisdiccional y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica.

La CDC tiene como misión realizar investigaciones ante la existencia de prácticas desleales en el comercio internacional (dumping y subvenciones) o de un incremento significativo de las importaciones que afecten a los productores nacionales y adoptar, de conformidad con las leyes y acuerdos internacionales vigentes, las medidas pertinentes (derechos antidumping, derechos compensatorias y salvaguardias) para enfrentar dichas prácticas.

El Pleno de la CDC es la máxima autoridad de la institución, conformado por cinco (5) miembros, quienes adoptan sus decisiones por mayoría de votos.

V. Justificación de la consultoría.

En atención a los factores e índices económicos que deben evaluarse en el marco de los procedimientos de investigación que demandan los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Ley No. 1-02 sobre Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardias, se hace necesario dotar al personal técnico de la CDC de metodologías y herramientas que faciliten la recolección y agrupación de datos para realizar proyecciones, simulaciones de modelos econométricos y análisis de series de tiempo, que a su vez permitan

complementar los análisis de daño, amenaza de daño y relación de causalidad que se llevan a cabo en las investigaciones correspondientes.

Con esta consultoría se pretende fortalecer la capacidad del personal técnico de la CDC para analizar, interpretar y presentar los datos estadísticos, económicos y financieros recolectados para los procesos de investigación conforme a las normativas y regulaciones nacionales e internacionales sobre la materia, y al cronograma de trabajo acordado entre la CDC y el Consultor.

VI. Objetivo de la consultoría.

La presente consultoría tiene como objetivo proveer entrenamiento al personal técnico de la CDC en el análisis e interpretación de datos y series de tiempo basado en modelos estadísticos y econométricos que permitan alcanzar un nivel satisfactorio de comprensión y utilización, para un desempeño más eficiente de sus responsabilidades inherentes al desarrollo de los procedimientos de investigación sobre dumping, subsidios y salvaguardias que realiza la CDC.

VII. Beneficiarios.

Los beneficiarios de esta consultoría son: el Gobierno Dominicano, la CDC, los sectores productivos de la República Dominicana y la sociedad dominicana.

VIII. Fecha de inicio y período de implementación de la capacitación.

Fecha de inicio: 1ero de noviembre de 2017

Período de implementación: 1ero de noviembre al 1ero de diciembre de 2017.

IX. Resultados o productos que debe entregar el/la Consultor/a.

1. Un **cronograma final** de la capacitación, presentado y aprobado por el Pleno de Comisionados de la CDC, el cual deberá ser remitido a más tardar siete (7) días calendario contados a partir de la firma del contrato.
2. Un (1) **programa final** de la capacitación, presentado y aprobado por el Pleno de Comisionados de la CDC, el cual debe constar de ocho (8) sesiones de capacitación de cuatro (4) horas cada una, abarcando los temas contenidos en el punto X. *Actividades a Desarrollar* de estos TDR, el cual deberá ser remitido junto al cronograma de la capacitación a más tardar siete (7) días calendarios a partir de la firma del contrato.
3. Doce (12) CDs contentivos de todas las presentaciones, materiales de lectura, documentos, ejercicios prácticos, entre otros, una semana previo al inicio de la capacitación.

4. Una Guía detallada sobre la metodología a seguir por el Departamento de Investigación de la CDC en el desarrollo de los procedimientos de investigación en materia de defensa comercial, relativa al análisis y proyección de datos basado en la elaboración de Modelos Estadísticos y Econométricos incluyendo el manejo de softwares, tales como las versiones de Eviews, Stata, RAR, entre otros, más recientes y/o adecuadas para los trabajos objeto de esta consultoría relacionados con análisis econométricos. Dicha guía, la que se incluirá dentro del manual de procesos de la institución, debe ser entregada 3 semanas previo a la finalización de la consultoría para revisión y aprobación del Pleno conforme al cronograma de trabajo.
5. Recomendaciones específicas sobre la adquisición del/de los software(s) más apropiado(s) en función de los requerimientos y características de los trabajos de investigación que realiza la CDC, incluyendo un listado de potenciales suplidores locales.

X. Actividades a desarrollar.

De manera enunciativa y no limitativa, se destacan las actividades a desarrollar:

- 1) Reunión el día de la firma del contrato, del/de la Consultor/a con la Directora Ejecutiva, personal del DEI y de TIC, para conocer detalles sobre el trabajo que realiza la CDC y en particular, el Departamento de Investigación de la institución.
- 2) Remisión de propuesta de **cronograma de trabajo final** y aspectos logísticos para la ejecución de la consultoría, conforme al plazo establecido en el punto IX.1 de estos TDR, a ser aprobado por el Pleno de la CDC.
- 3) Remisión de propuesta de **programa académico final** y contenido de la capacitación, conforme al plazo establecido en el punto IX.2 de estos TDR, a ser aprobado por el Pleno de la CDC.

El programa académico final deberá contener de manera enunciativa, más no limitativa, los temas siguientes:

- a) Introducción al Análisis Estadístico (métodos cuantitativos y series de tiempo).
- b) Métodos para la cuantificación e inferencia de variables, probabilidades, sistematización y análisis de datos económicos y financieros (precios, costos, producción, inventario, consumo aparente, demanda, oferta, rendimiento de las inversiones, flujo de caja, entre otras) y de comercio exterior (importaciones y exportaciones).
- c) Funciones y cálculos de análisis estadístico en Excel.
- d) Principios Básicos de la Econometría:

- i. Breve revisión de regresiones lineales y no lineales, simples y múltiples; tipos de correlación.
 - ii. Modelos econométricos (estructuración de los datos para el análisis econométrico, tipos de modelos, coeficientes del modelo, pruebas de validez, entre otros).
 - iii. Elaboración de cuadros, tablas y gráficos diversos.
 - iv. Manejo de softwares econométricos y estadísticos.
 - v. Interpretación de los datos.
- e) Simulación de modelos econométricos utilizando softwares que el/la consultor/a considere más apropiados, así como el manejo de la data conforme a la naturaleza de las investigaciones que realiza la CDC. **Casos prácticos.**

Nota: el/la Consultor/a deberá proveer la instalación de los softwares a utilizar durante el periodo de entrenamiento en 7 computadoras/participantes.

- 4) Una semana previo al inicio de la capacitación, remitir a la CDC doce (12) CD's conteniendo todas las presentaciones, materiales de lectura, documentos, ejercicios prácticos, entre otros.
- 5) Impartir ocho (8) talleres de capacitación de 4 horas cada uno, conforme al cronograma de trabajo acordado entre la CDC y el/la Consultor(a).
- 6) Elaborar una Guía detallada sobre la metodología a seguir por el Departamento de Investigación de la CDC en el desarrollo de los procedimientos de investigación en materia de defensa comercial, relativa al análisis y proyección de datos basado en la elaboración de Modelos Estadísticos y Econométricos incluyendo el manejo de softwares, tales como las versiones de Eviews, Stata, RAR, entre otros, más recientes y/o adecuadas para los trabajos objeto de esta consultoría relacionados con análisis econométricos. Dicha guía, la que se incluirá dentro del manual de procesos de la institución, debe ser entregada 3 semanas previo a la finalización de la consultoría para revisión y aprobación del Pleno conforme al cronograma de trabajo.
- 7) Preparar actividades y reportes vinculados a la presente consultoría, a solicitud del Pleno de la CDC.

XI. Confidencialidad.

Los informes y documentos que se produzcan como consecuencia de la presente consultoría no podrán ser divulgados a terceras personas o instituciones durante ni después de la expiración del contrato a ser suscrito entre la CDC y el/la Consultor/a, sin la autorización escrita de la CDC.

XII. Propiedad Intelectual.

De conformidad con las disposiciones de la Ley No. 65-00 sobre Derecho de Autor, todos los derechos patrimoniales que resulten de la ejecución del contrato entre la CDC y el/la Consultor/a pertenecerán a la CDC.

La CDC será el titular exclusivo de los manuales, guías, metodologías y de todos los documentos creados en el marco de la presente consultoría, así como de los derechos de uso, difusión y explotación de los mismos.

XIII. Aspectos Técnicos y Logísticos.

Conforme a las actividades a desarrollar, el/la Consultor/a deberá presentar a la CDC un cronograma de trabajo y propuesta de programa académico final en un plazo de siete (7) días calendarios a partir de la firma del contrato entre la CDC y el/la Consultor/a.

Una vez aprobado por el Pleno de la CDC el cronograma de actividades y la propuesta de programa académico final, la coordinación de la presente consultoría estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de la CDC.

Según el cronograma de trabajo a ser acordado entre la CDC y el Consultor, la capacitación será impartida los lunes y miércoles durante el mes de noviembre de 2017, en horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., en las instalaciones de la CDC. En lo concerniente al día feriado lunes 6 de noviembre (Día de la Constitución Dominicana), el mismo se sustituirá por otro día laborable de esa semana, de común acuerdo entre el/la Consultor/a y la CDC.

XIV. Experiencia profesional requerida y requisitos administrativos.

El/la Consultor/a deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Licenciado en estadísticas, economía o áreas afines a las ciencias económicas.
- ✓ Haber realizado a nivel nacional o internacional estudios finalizados de posgrado o maestría en estadísticas, econometría o temas relacionados.
- ✓ Experiencia en por lo menos cinco (5) consultorías similares.
- ✓ Experiencia de por lo menos cinco (5) años en investigaciones económicas.
- ✓ Nociones sobre el rol de la OMC y sus acuerdos sobre antidumping, subvenciones y salvaguardias, así como de la Ley No. 1-02 sobre Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardas.
- ✓ Presentación de al menos tres (3) cartas de clientes que expresen su satisfacción con las capacitaciones impartidas y el cumplimiento del cronograma de trabajo.

XV. Forma de Pago

El proceso de pago se realizará a través de la Cuenta Única del Tesoro por Transferencia Bancaria. Dicho proceso toma aproximadamente tres (3) semanas para efectuarse, a partir de que el adjudicatario deposite por ante la CDC la factura con los documentos de soporte requeridos.

1er. Pago.

Correspondiente al 20% del monto total del contrato, como anticipo después de la orden de compra y la firma del contrato, teniendo como requisito la entrega y aprobación por el Pleno del cronograma de trabajo y programa final.

2do. Pago.

Correspondiente al 40% del monto total del contrato al cumplirse el 50% del total de horas de capacitación impartidas y contra la entrega del borrador de la Guía Metodológica para el Análisis de Datos Basado en Modelos Estadísticos y Econométricos aplicados a los Procedimientos de Investigaciones por Dumping, Subsidios y Salvaguardias que lleva a cabo la CDC.

3er. Pago.

Correspondiente al 40% restante del monto total del contrato al término de la capacitación y la entrega de la versión final de la Guía Metodológica para el Análisis de Datos Basado en Modelos Estadísticos y Econométricos aplicados a los Procedimientos de Investigaciones por Dumping, Subsidios y Salvaguardias, aprobada por el Pleno de la CDC.

XVI. Presentación de Ofertas

- a) Las Ofertas Técnica y Económica deben remitirse a la CDC en sobres **cerrados y separados**, identificados con nombre y datos del oferente, a más tardar el **4 de octubre del 2017, hasta las 2:30 p.m.**, en la siguiente dirección:

Institución: Comisión de Defensa Comercial (CDC).

Proceso de Compra Menor No. CDC-CM-07-2017 - Consultoría de Capacitación sobre Análisis de Datos Basado en Modelos Estadísticos y Econométricos.

Dirección: C/ Manuel de Jesús Troncoso No.18, Santo Domingo, D.N., República Dominicana. Teléfono: 809-476-0111

- b) Los Oferentes deberán incluir en la Oferta Técnica una propuesta de programa preliminar con el temario que se estará abordando en la capacitación y enunciar la metodología y el material de apoyo a utilizar.
- c) Los Oferentes deben anexar el currículo profesional a la Oferta Técnica e incluir en la misma lo especificado en el punto XIV (Experiencia profesional requerida), de estos TDR.
- d) Los Oferentes deberán realizar la capacitación conforme al horario propuesto y los días habilitados por la CDC, indicados en el punto XIII de estos TDRs sobre Aspectos Logísticos y Técnicos.
- e) Los Oferentes deben manifestar en la Oferta Técnica su disponibilidad de proveer durante el periodo de entrenamiento, la instalación de los softwares a utilizar en 7 computadoras/participantes.

- f) La Oferta Económica debe ser presentada utilizando el **Formulario No. SNCC.F.033** de la DGCP, el cual se puede descargar de la página www.comprasdominicana.gov.do
- g) El valor de la Oferta Económica debe incluir el ITBIS y cualquier otro impuesto aplicable.
- h) Los Oferentes deberán presentar adjunto a su Oferta Económica una Garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente al 1% del monto total de la Oferta Económica.
- i) Los Oferentes deberán tomar en cuenta el umbral para el 2017 establecido para el Procedimiento de Compra Menor por la Dirección General de Compras Públicas (DGCP), de conformidad con la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- j) El Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato equivalente al 4% del monto total del Contrato, si aplica conforme a la Oferta Económica presentada.
- k) Los Oferentes deben anexar constancia de su declaración de impuestos al día en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- l) Los Oferentes deben presentar copia del Registro de Proveedor del Estado (RPE) y Beneficiario del Estado activo.
- m) Los Oferentes deben presentar copia del Registro Mercantil vigente.
- n) Los Oferentes que sean personas jurídicas deben presentar copia del Acta de la última asamblea de la empresa.
- o) Cualquier consulta sobre estos Términos de Referencia podrá ser enviada del 25 al 29 de septiembre de 2017 a: compras@cdc.gob.do.